



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0082-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 15 de Febrero de 2019



LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente N° 01245-2019, presentado por la administrada ANA MARIA GRIMALDO DE RIVERA, identificada con DNI N° 15352761, solicita Certificado de Numeración de finca, del predio ubicado en el Jr. Santa Rosa N° 801 del distrito de San Vicente, provincia de Cañete, región Lima Provincia;

CONSIDERANDO:

Que, la Administrada ha presentado la siguiente documentación:



- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete en FUT N° 007267 de fecha 11.02.19;
- Copia simple de partida registral N° 90179039 a nombre de VICTOR RIVERA LOPEZ y otros
- Copia simple de declaración de autoavaluo a nombre de VICTOR RIVERA LOPEZ
- Copia de plano del predio
- Copia de Poder Fuera de registro a favor de Jesús Luis Rivera López
- Recibo de pago N°4620 de fecha 11.02.19

Que, se procedió a realizar la Inspección Ocular conforme a los documentos remitidos por la administrada y con la confrontación en el campo del plano y demás documentos presentados;

Que, de acuerdo al Informe N° 189-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 15.02.2019 se pronuncia por la procedencia de lo solicitado, por cumplir con los requisitos exigidos en el TUPA y las normas vigentes;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Resolución N° 097-2013-SUNARP/SN, DS N° 005-2006-JUS; y el plano de Zonificación de la ciudad de San Vicente aprobado según Ordenanza Municipal N° 017-2013- MPC;

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a la Resolución de Alcaldía N° 332-90-AL, sobre Desconcentración de Procesos Decisorios a la Resolución N° 383-2001-AL, sobre delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y estando a lo expuesto:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el CERTIFICADO DE NUMERACION DE FINCA N° 05-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, solicitado por la administrada ANA MARIA GRIMALDO DE RIVERA, con DNI N° 15352761, a favor de JESUS LUIS RIVERA LOPEZ Y OTROS; quien solicita Certificado de Numeración de Finca del predio con Partida Registral N° 90179039, ubicado en el Jr. Santa Rosa N° 801, 805, 809, 813, 819, 821 y 825, del distrito de San Vicente, provincia de Cañete, región Lima Provincia; con un área de 387.90 m²; y por los considerandos expuestos.

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

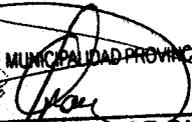
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de Nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización posterior establecido en el artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444; DS N° 006-2017- JUS.

Artículo 3°.- Notificar al solicitante lo dispuesto en la presente Resolución y dérivase copia a la Gerencia General para su conocimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 126062



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE NUMERACION DE FINCA

N° 005-2019-SGPCUC-GODUR-MPC



LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que en aplicación al TUO de la Ley N° 27444, sobre Procedimiento Administrativo General y conforme a los documentos presentados con expediente N° 01245-2019 de fecha 11/02/19; respecto al predio urbano, ubicado en el Jr. SANTA ROSA N° 801, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias,

CERTIFICA:

PROPIETARIOS : JESUS LUIS RIVERA LOPEZ Y OTROS
PARTIDA REGISTRAL : N° 90179039
NUMERACION DE FINCA ACTUAL : Jr. SANTA ROSA N° 801, 805, 809, 813, 819, 821 y 825
Distrito : San Vicente
Provincia : Cañete
Región : Lima Provincias.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

JESUS LUIS RIVERA LOPEZ Y OTROS

DNI N°: 15352761

San Vicente de Cañete, 15 de Febrero de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ARQ. CARMEN ROSALES CANO MANCO
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL URBANO Y CATASTRO

Nota: Se da atención el presente dejando constancia que se actualizará la Numeración de Finca cuando se implemente totalmente el Catastro Urbano.